



RESOLUCIÓN EXENTA N°:85/2020

MODIFICA RESOLUCION N° 1.541/2019 DEL 02.10.2019, MODIFICADA POR RES. EX. N° 7/2020 DEL 02.01.2020.

Talca, 08/ 01/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. 51 de 2011, publicado con fecha 14 de abril de 2012, modificado por el D.S. N° 83 de 2014, publicado con fecha 10 de julio de 2014 y D.S. N° 18 de 2015, publicado con fecha 7 de noviembre de 2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fijan reglamento de la Ley N° 20.412; la resolución N° 1.541/2019 del 02.10.2019, del Director Regional, que aprueba bases de los concursos SIRSD-S 2020; La resolución N° 7/2020 del 02.01.2020, del Director Regional, que modifica resolución N° 1.541/2019 del 02.10.2019; lo señalado en la Resolución TRA 240/248/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República .

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 2 de enero de 2020, se recepcionó carta solicitud de operador, en la que se solicita aplazamiento en la fecha de cierre de los concursos SIRSD-S 2020
2. Que entre los días 6 y 7 de enero, la Dirección Regional de este Servicio, recepcionó correos electrónicos de varios operadores y operadoras de la región , solicitando aplazamiento de la fecha de cierre de los concursos SIRSD-S 2020.
3. Que, dentro de las razones argumentadas en las solicitudes recibidas, se incluyen la contingencia actual por la que atraviesa nuestro país, afectando la toma de decisiones por parte de agricultores y agricultoras de la región del Maule.
4. Que, además de lo señalado en el considerando anterior, se mencionó como inconvenientes para la buena y oportuna confección de los planes de manejo, lo indicado a continuación:
 - Fallas en el sistema informático online API-SIRSD, el cual ha funcionado de manera intermitente durante el período de confección de planes de manejo, perjudicando el correcto desempeño de operadores y operadoras.
 - Cierre, por dos semanas, de las instalaciones del Centro Tecnológico de Suelos y Cultivos de la Universidad de Talca, el cual cumple funciones como Laboratorio acreditado para el SIRSD-S en la región del Maule, laboratorio que concentra una demanda superior al 50% de las muestras regionales del Programa, situación que impidió el ingreso de muestras de suelo para su análisis, retrasando la confección de los planes de manejo respectivos.
 - Pago del Formulario 29, correspondiente al mes de diciembre de 2019, pago fijado para el 20 de enero de 2020, el cual pudiese estar sujeto a un eventual aplazamiento, dada la contingencia actual.
5. Que las razones argumentadas en los considerandos anteriores son efectivas y atendibles, ameritando el aplazamiento de los concursos 2020.

RESUELVO:

1. Postérguese el cierre de los seis concursos SIRSD-S 2020 lanzados, con cierre inicial 24.01.2020, para el día **viernes 7 de febrero de 2020**, a las 12:00 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

LVR/VVC/RVB

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solís - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Herмосilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Viviana Valdes Cancino - Encargada Regional Unidad Regional Jurídica - Oficina Regional Maule
- Eduardo Andres Araya Morales - Jefe Oficina Sectorial Curicó - Oficina Regional Maule
- Andrés Armando Ediap Guarda - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule
- María Carolina Imbert Jiménez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Roxana Elizabeth Sánchez Bello - Médico Veterinario RENARES Sectorial RENARES Talca - Oficina Regional Maule
- Miguel Angel Troncoso Astudillo - Jefe Oficina Sectorial Linares - Oficina Regional Maule
- Luz María Castillo Morales - Encargada Sectorial RENARES - Oficina Regional Maule
- Pablo Esteban Ibáñez Pinto - Jefe Oficina Sectorial Parral - Oficina Regional Maule
- Cristian Fernando Cerón Tapia - Encargado Programa Renares - Oficina Regional Maule
- Glenda Paola Merino Gutiérrez - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Oficina Regional Maule
- Alvaro Yañez Benavides - Profesional RNR Oficina Sectorial Cauquenes - Oficina Regional Maule
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0E19C98EF18E25129B37423700BE20E522999481>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/0E19C98EF18E25129B37423700BE20E522999481>